

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

- 1225** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se hace pública la concesión administrativa otorgada a la empresa "Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR)", para ampliación de la concesión otorgada en C.A. 19/11/2002 para estación remota y torre de soporte de antenas, ubicada en el recinto del Faro de Peñas.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón en su sesión de 3 de noviembre de 2008, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5. º de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997 de 26 de noviembre, y en la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, acordó otorgar concesión administrativa a "Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR)" cuyas características son las siguientes:

Plazo: Hasta 5 de septiembre de 2012.

Superficie: 96 m2.

Tasas: Exenta.

Gijón, 15 de enero de 2009.- El Presidente, Fernando Menéndez Rexach.

ID: A090002406-1